


**Acta nº 3(2021-2022) de la Comisión Permanente del
Consejo Escolar de La Rioja**

PRESIDENTA:	D ^a Alicia Romero Martínez
VICEPRESIDENTE	D. Miguel A. Galán Abellán
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. Públi. CCOO</i>	P
D. Alejandro M. Vesga Fernández	<i>Prof. priv. USO</i>	P
D ^a Beatriz Plaza Marina	<i>FAPA</i>	P
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	AJ
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D ^a Rosa M ^a Ezquerro Bañares	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Fermín Navaridas Nalda	<i>P.Prestigio</i>	P

En Logroño, siendo las 17.00 horas del día 18 de octubre de 2021, se reúnen los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen en la Capilla del Edificio de la Beneficencia de Logroño, previa convocatoria de la presidenta, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Palabras de la presidenta del CER.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 4 de octubre de 2021.
- 3.- Debate final de las enmiendas y propuestas de mejora para la aprobación, en su caso, del proyecto de informe sobre el estado y situación del sistema educativo en La Rioja (2017-2019).
- 4.- Propuestas para la elaboración del Plan de trabajo del Consejo Escolar de La Rioja para el curso 2021-2022.
- 5.- Ruegos y preguntas

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

A las 17.06 horas da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja con el primer punto del orden del día.

Primer punto del Orden del día: Palabras de la presidenta del CER.

La presidenta da las buenas tardes, agradece la presencia de los consejeros y comienza informando de su presencia el pasado día 14 de octubre de 2021 en la sesión parlamentaria del Debate sobre el Estado de la Región en la que la educación estuvo presente tanto al principio como al final de la intervención de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Así mismo, se refiere al acto de entrega de la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio por la que se reconocen los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación a D^a Begoña Andrés y a D. Juan Antonio Gómez Trinidad, expresidentes del Consejo Escolar de La Rioja, que tendrá lugar el 20 de octubre en Madrid.

La presidencia informa además de los trabajos de agenda compartida entre el Consejo Escolar del Estado y las Comunidades Autónomas en los que sobre una serie de temas elegidos por los consejeros del CEE y de aquéllas y a través de webinar, se lleva a cabo un debate y análisis sobre cuestiones relativas al éxito escolar, formación profesional, educación emocional y entre otros.

A la Comunidad Autónoma riojana junto con Cataluña y País Vasco nos han encomendado trabajar sobre el tema de “aprender a convivir”, que tendrá lugar sobre el mes de abril o mayo de 2022. Cuando se produzca la reunión correspondiente enviaremos un link para que quien esté interesado pueda acceder al webinar.

En la web del CEE se puede acceder a todos los trabajos que se llevan a cabo como punto de encuentro en el que todos los sectores de la comunidad educativa participan y llevan a cabo experiencias.

Segundo punto del orden del día. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 4 de octubre de 2021.

Tras incluir las correcciones formuladas por el Sr. Vesga, el acta queda aprobada por unanimidad y asentimiento de los presentes.

Tercer punto del orden del día: Debate final de las enmiendas y propuestas de mejora para la aprobación, en su caso, del proyecto de informe sobre el estado y situación del sistema educativo en La Rioja (2017-2019).

La presidenta introduce el tercer punto del orden del día agradeciendo la participación de los consejeros porque en todas las reuniones el documento ha sido ampliamente debatido.

Respecto de las alegaciones al informe planteadas por el Sr Alejandro Vesga señala:

1.- En relación con el apartado C.1.1. Evolución del gasto público en Educación y a los datos relativos al presupuesto ejecutado realmente en materia educativa, D^a. Alicia Romero afirma que en el informe se han incluido los datos facilitados por la Consejería al respecto.

2.- En cuanto al gasto por alumno en ambas redes, la presidenta se comprometió a realizar diversas gestiones con el Consejo Escolar de Aragón y con la Consejería y expone en relación con ello lo siguiente:

El método usado por el CE Aragón para llevar a cabo el cálculo, consistía en dividir los presupuestos en educación de las distintas comunidades autónomas por el número de alumnos y en función de ese acuerdo han obtenido los resultados con una disonancia manifiesta respecto de los expuestos en el caso de La Rioja por D. Sergio Andrés, referidos a los datos del Ministerio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Además, comenta que el Jefe de Servicio de Gestión económico-presupuestaria, le entregó un documento que muestra a los presentes en relación con dicha cuestión y le explicó que además de ser datos que generan controversia, la imputación de los distintos gastos en el caso de la enseñanza concertada resulta muy compleja más allá del cálculo del concierto educativo.

Así mismo, el Jefe de Servicio de enseñanza concertada explicó a la presidenta que para analizar en el sentido requerido los datos, determinando exactamente el gasto medio por alumno en la red pública y la concertada, habría que determinar los conceptos que se imputan (libros de texto, formación, servicio de comedor.....) e ir desgranando todos y cada uno de los conceptos, partidas y gastos, quitando y poniendo lo que correspondiera por redes e incluso en algunos casos por centros, lo cual resulta una tarea muy compleja.

En la Comunidad Foral de Navarra, el consejo escolar lo analiza de esta forma, sin embargo, este órgano cuenta con un departamento de economía específico que es el que establece los gastos comunes y les permite llevar a cabo este análisis.

D. Sergio Andrés toma la palabra y manifiesta que él hizo el cálculo tal y como lo realiza Aragón y le salen unas cifras similares en ese caso, sin embargo, entiende que esa metodología adolece de falta de rigor científico. Ningún Consejo Escolar refleja los datos en el sentido del Consejo Escolar de Aragón, por ello, le parece más objetiva la remisión al Sistema Estatal de Indicadores en Educación que elabora dicho Ministerio.

Por ello Alicia propone, que, en su caso, y de cara a la elaboración del próximo informe se constituya un grupo de trabajo en el que se determine qué sistema usar para calcular el gasto medio por alumno, así como otras cuestiones que sean precisas.

3.- En relación con las retribuciones del profesorado, D^a Alicia Romero expone que tal y como se señaló en la última reunión, éstas son públicas y aparecen en el BOE y en el BOR. Sin embargo, tampoco puede determinarse concretamente la retribución de profesorado, ni siquiera el de la red pública, por cuanto los complementos específicos, de destino, trienios etc, son individualizados para cada docente y por ello, en el informe solo se recoge la evolución del global de la retribución.

A este respecto ha solicitado determinados datos a la Consejería, pero todavía no se los han remitido. Por ello, entiende que sería oportuno incluir una referencia en el informe que señale que el salario del profesorado de la enseñanza concertada es inferior al de la pública, de forma que podría mantenerse el gráfico que aparece en el documento señalando expresamente que dicha retribución es un 96.4% de la prevista para la red pública.

D. Sergio Andrés reitera nuevamente que sólo el informe del Consejo Escolar de Aragón contiene la retribución del personal docente detallada por redes. En el resto hay una referencia exclusivamente a la enseñanza pública. Ni en la documentación del Ministerio ni en la de la OCDE o de otros informes de consejos escolares parece tal desglose, precisamente por la razón ya expuesta de la dificultad de acceso a las fuentes de información.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Técnico de A.G.					
2 Presidenta del Consejo Escolar					
3					



Gobierno de La Rioja

D^a Alicia Romero y en relación con las propuestas o recomendaciones de mejora que se contienen en el informe trienal que nos ocupa, aboga por incluir finalmente las cinco que cuentan con mayor puntuación según el orden de prelación establecido por todos los consejeros de la Permanente. Le parece lo más equitativo y además existe una razón práctica, de forma que ello permita un seguimiento del grado de consecución de las mismas y no resulte una tarea inabordable teniendo en cuenta los recursos del CER.

A continuación, cede la palabra a quien quiera participar.

D. Angel Mesonada solicita que en la página 11 se evite la palabra “distribución” en relación con el alumnado. Tras debatirse distintas alternativas, finalmente se acuerda sustituirla por “presencia”.

Por último, D^a Alicia Romero agradece nuevamente la colaboración y el respeto habido en el debate y remarca que el informe 2017-2019 es un documento muy complejo pero que nos ha dado herramientas para abordar el próximo. Lo importante es que todo lo que hagamos deje un poso de relevancia o conocimiento en la comunidad educativa.

En este momento anuncia que se somete a votación el conjunto del informe con las propuestas de mejora, de las que se realizará un seguimiento para conocer su grado de consecución y en su caso, las razones de por qué no se llevan cabo.

La emisión de los votos arroja 9 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, por lo cual queda aprobado el proyecto del informe que se someterá a la aprobación por parte del Pleno.

Cuarto punto del Orden del día: Propuestas para la elaboración del Plan de trabajo del Consejo Escolar de La Rioja para el curso 2021-2022

D^a Alicia Romero se refiere al esbozo de Plan de trabajo 2021-2022 que deberá aprobarse este trimestre junto con la memoria de actuación 20-21 y que ha sido remitido con antelación a todos los presentes.

Les recuerda que semanas atrás se les envió un correo electrónico en el que se solicitaba que realizaran las sugerencias o propuestas que estimaran pertinentes para incluirlas en el plan de trabajo, pero que no se ha remitido ninguna, por ello, ofrece nuevamente a quien quiera realizar alguna.

Enumera por encima los apartados que contiene el plan de trabajo y señala que incluye fundamentalmente los aspectos recogidos en cursos anteriores, aunque hace una referencia expresa a la inclusión de la participación como línea estratégica en consonancia con la naturaleza del Consejo Escolar de La Rioja.

Continúa señalando que hemos echado de menos en el CER la participación del alumnado, que realmente es el actor principal del proceso educativo y no está muy representado en el seno del consejo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

La representación de los alumnos y alumnas corre a cargo de la representante del Consejo de la Juventud de La Rioja, pero debemos buscar fórmulas para aumentar su participación, aunque no sea de manera formal puesto que es algo que resulta esencial.

Ha incluido igualmente como cuestión a abordar durante el presente curso 21-22 el tema del calendario escolar que es siempre recurrente y objeto de polémica, para el que cree que sería necesario constituir una comisión de trabajo.

Igualmente, se refiere a la revisión de la normativa del CER como uno de los objetivos a tratar este curso, ya que considera que es necesario modificar o mejorar algunas cuestiones que han quedado obsoletas desde 2004 en que se aprobó la ley de consejos escolares de la Rioja (informe trienal, representación del alumnado o cualquier otra que resulte necesaria...) y 2005 en que se aprobó el Decreto que aprueba el Reglamento del Consejo.

También se refiere a la posibilidad de organizar jornadas, como las que podrían celebrarse sobre inclusión en colaboración con el CRIER.

Estima oportuno mantener la Comisión COVID puesto que la pandemia no ha finalizado y aunque la situación ha mejorado ostensiblemente, quizás sería necesario contar nuevamente con la presencia de los Coordinadores COVID para que nos expliquen la situación y necesidades actuales en relación con el coronavirus en las aulas.

Respecto de la alegación formulada por D. Alejandro Vesga en cuanto a los años a los que se refiere el informe trienal (2017-2019), se señala que el anterior informe sobre la situación de la educación en la Rioja menciona en su título el curso 2015-2016, por lo tanto, el que nos encontramos elaborando actualmente será 2017-2019, referido a los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Señala la presidenta que desde este momento debería constituirse la comisión de trabajo para las cuestiones que deben estar presentes en el informe próximo 2020-2022, ya que es un documento del Consejo, complejo, que debe perfilar poco a poco una visión realista de la educación riojana.

D. Luis Iglesias toma la palabra para referirse al preocupante tema de la apatía en la participación y el desconocimiento del CER que existe en los centros educativos y considera necesario establecer fórmulas que nos permitan llegar a ellos.

Igualmente se refiere al tema del calendario escolar, recordando el debate que se produjo en relación con esta cuestión y los días no lectivos de san Mateo el pasado año. La fijación de estos días corresponde al Consejo Escolar Municipal de Logroño, apuntando D^a Alicia Romero al respecto que le parece una incongruencia que el CER no se encuentre representado en el Consejo escolar municipal.

D. Miguel Ángel Galán apunta a los problemas existentes que hay para coordinar el calendario escolar con el laboral y D^a Pilar Manero señala que, de los 7 festivos locales, 5 son fijados por el Consejo Escolar de Logroño.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



D. Ángel Mesonada comenta que existen municipios a los que les resulta difícil colocar esos 5 días festivos, en caso en los que sus festividades tengan lugar en verano, por lo cual ello les genera un problema.

En Navarra y en el País Vasco, sin embargo, cada centro docente tiene autonomía para fijar sus fechas.

D. Luis Iglesias se pregunta qué criterio debe seguirse a la hora de elaborar el calendario escolar, si el pedagógico, el económico o el familiar. Le resulta banal el adelanto de la EBAU a consecuencia de las festividades de S. Bernabé puesto que ello puede influir a la hora de poder cursar estudios en una u otra universidad al tener que competir con alumnos de otras CCAA en las que dicha prueba no se adelanta y por tanto, tiene más margen de estudio.

Finaliza señalando que no es cierto el mantra de la economía para justificar la declaración como no lectiva la semana de San Mateo puesto que en otros municipios no sucede eso y su economía no se ve afectada.

La presidenta afirma que sería conveniente que la Consejería decidiera el calendario escolar habiendo escuchado la posición del Consejo Escolar de La Rioja, en cuanto órgano de representación de todos los sectores integrados en la comunidad educativa.

D. Alejandro Vesga reconoce que el asunto del calendario escolar es complejo, más si cabe teniendo en cuenta las fechas de publicación del calendario laboral que dificultan la planificación del primero.

D. Mikel Bujanda se refiere a que el calendario escolar es una cuestión de importancia social y por ello, el CER, como órgano en el que se encuentra representada la comunidad educativa, debe manifestarse al respecto.

CCOO se opuso a la semana blanca festiva que se incluía en el calendario escolar del curso 2021-2022 porque el escolar y el laboral deben ser calendarios coordinados para facilitar la conciliación familiar, de forma que también se facilite la atención de los alumnos menores durante los días no lectivos. El calendario escolar tiene un componente social que debe ser tenido en cuenta.

Se refiere asimismo a las jornadas especiales y se muestra conforme con su eliminación a partir del presente curso escolar, además de manifestar que se opone a la supresión de las pruebas extraordinarias en septiembre porque hay que enviar un mensaje de esfuerzo a los alumnos.

Finalmente, concluye afirmando la procedencia de abordar la problemática del calendario escolar desde todos los puntos de vista: social, pedagógico, etc.

D^a Beatriz Plaza puntualiza las palabras de D. Mikel Bujanda y señala que no todas las familias tienen el mismo calendario laboral, por ejemplo, en relación con la semana de Pascua. Cree conveniente propiciar el bienestar de los alumnos y si la comunidad educativa coincide con

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



criterios técnicos y pedagógicos en partir un trimestre por ser demasiado largo, ella estaría de acuerdo.

Por lo que respecta a la conciliación y a la atención de los alumnos en días no lectivos, con independencia de que aquellos se den en los períodos habituales o no, será preciso requerir que las ludotecas y similares presten el servicio correspondiente durante esos periodos.

D. Luis Iglesias aboga por la existencia de servicios en dicho sentido y una relación entre el modelo social y los servicios necesarios. Este cambio en el calendario escolar debería enmarcarse en una modificación del marco socio-laboral.

D. Miguel Angel Galán mantiene que el calendario escolar debe configurarse conforme a criterios pedagógicos, racionales y técnicos y no de otra naturaleza y debe ser la comunidad educativa la que decida dichos criterios ya que no parece muy lógico que sectores ajenos a la realidad docente estén legitimados para definir el marco escolar.

D^a Beatriz Plaza, y en relación con la participación, considera que hay que potenciarla porque cada vez es más difícil de conseguir. A tal efecto, propone incluir en el punto 4 del Plan de trabajo la elaboración de un plan de comunicación con el fin de que el Consejo Escolar de La Rioja se haga presente a corto y medio plazo. Se pone a disposición del Consejo para llevar a cabo este objetivo diseñando estrategias y procedimientos tanto externos como internos.

D^a Alicia Romero se muestra conforme con la propuesta. El informe trienal, en cuanto documento de referencia y su difusión deben aprovecharse para dar a conocer el CER y su labor.

Se refiere igualmente al envío de un comunicado de prensa cada vez que celebramos un Pleno, sin embargo, tiene la sensación de que no se trata de noticias que tengan demasiado interés para los medios de comunicación.

D Sergio Andrés incide en la idea de que el informe además de tener rigor técnico incorpora las propuestas de mejora. Debe ser una herramienta de visibilidad social y de puesta en valor de la labor del consejo.

D^a Pilar Manero toma la palabra y señala que el CER se ha convertido en un órgano muy participativo en estos dos años. Es necesario “aterizar” en la realidad educativa y ello se consigue escuchando a representantes y organizaciones que merecen la pena como se ha venido haciendo en los últimos meses. Debemos dar a conocer lo que se hace, buscar la repercusión social y educativa y propone elaborar un díptico informativo que se haga llegar a los centros docentes en el que se explique qué es el Consejo y el trabajo que desarrolla.

D^a Alicia Romero en relación con la propuesta de D^a Beatriz Plaza manifiesta que tenemos un problema que es el de los recursos tan limitados con los que contamos, sin presupuesto propio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

D. Mikel Bujanda entiende que este curso deberíamos trabajar sobre temas sensibles y emplazar a la Consejería sobre determinados temas de interés, sin necesidad de esperar a que sea ella la que nos solicite informes o dictámenes.

D^a Alicia Romero manifiesta que poco a poco vamos ganando reconocimiento y en este sentido, por ejemplo, nos van llegando invitaciones para asistir a eventos.

D. Javier Berges pone de manifiesto la trascendencia de aunar la labor de elaboración de informes preceptivos con la de realizar propuestas sobre temas que interesen a la comunidad educativa y establece la necesidad de fijar dos estrategias por curso:

- 1.- Elaboración del informe trienal, más ligado al curso educativo
- 2.- Propuestas para cada curso escolar

De estas estrategias debería realizarse un seguimiento que permita valorar su grado de ejecución.

La presidenta señala al respecto que en algunas comunidades autónomas el informe sobre el estado de la educación es anual o bienal, pero ninguna tiene una frecuencia trienal. Para modificar este ámbito temporal sería necesario modificar la Ley 3/2004, de Consejos Escolares de La Rioja.

Finalizan las intervenciones de los consejeros con D^a Pilar Manero y D^a Beatriz Plaza subrayando la importancia de abordar el tema de la diversidad en el presente curso escolar.

Tras recordar la próxima presencia del Consejero de Educación en el Pleno del CER para tratar el tema de los currículos de primaria y secundaria y sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión, siendo las 18.40h. del día de la fecha, de la que como secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

Todas las referencias a personas, cargos o puestos para los que en el Acta se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Logroño, a 18 de octubre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0979378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				